

Raúl Canosa Usera

CONSTITUCIÓN
Y
MEDIO AMBIENTE

PRÓLOGO DE
Pablo Lucas Verdú

PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN DE JURISPRUDENCIA DE
Susana Ynes Castañeda Otsu



ÍNDICE

Prólogo	15
Presentación	17
Introducción	23

I. CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

I.1. Nuevos intereses y respuesta del Derecho	27
<i>I.1.1. La conciliación jurídica entre protección ambiental y «progreso».</i> <i>La dependencia de lo científico</i>	30
<i>I.1.2. Fases en la progresiva juridificación de lo ambiental</i>	33
I.2. La integración del medio ambiente en el constitucionalismo de lo concreto: La preocupación por las condiciones vitales del ser humano	42
<i>I.2.1. Bienestar y disfrute de bienes ambientales. El incierto reconocimiento de un derecho subjetivo a disfrutar del medio ambiente</i>	44
<i>I.2.2. El medio ambiente como interés jurídico debilitado y su encaje en el Derecho constitucional de la ya tónica crisis del Estado social</i>	47
I.3. Apertura de la Constitución española a lo ambiental	55
<i>I.3.1. Alternativas en la constitucionalización</i>	55
<i>I.3.2. La «Constitución ambiental» y su interpretación</i>	61
a) Los problemas interpretativos suscitados por el art. 45 de la Constitución. ¿Fórmulas dilatorias o mandatos inequívocos?	63
b) La necesaria integración del art. 45 CE	68
c) Interpretación de la Constitución conforme a las leyes sectoriales	71
d) La interpretación del art. 45 CE a la luz del Derecho comunitario: otra forma de vaciamiento constitucional. Las directivas comunitarias y su inserción en nuestro ordenamiento jurídico	73

I.4. Construcción teórica de un concepto jurídico de medio ambiente. Distinción entre concepto y materia competencial	81
I.5. Panorama del Derecho ambiental español: La lenidad del legislador estatal y la emergente ordenación autonómica	92

**II. CONFIGURACIÓN SUBJETIVA DE LO AMBIENTAL:
ESTRUCTURA ABIERTA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL
A DISFRUTAR DEL MEDIO AMBIENTE ADECUADO
PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA**

II.1. El valor del art. 45.1 CE como norma de principio	109
II.2. El reconocimiento de un derecho subjetivo: su construcción	114
<i>II.2.1. Supuesta fundamentalidad del derecho. La difícil concreción como derecho de un mandato de optimación</i>	<i>114</i>
<i>II.2.2. Estructura abierta del derecho constitucional al medio ambiente. La intermediación del legislador y el papel del juez</i>	<i>124</i>
II.3. Naturaleza mixta del derecho: derecho de autonomía y derecho prestacional	134
<i>II.3.1. Un derecho de libertad: el disfrute de bienes ambientales como resultado de acotar la antigua e ilimitada libertad de aprovechamiento de los recursos</i>	<i>134</i>
<i>II.3.2. La naturaleza prestacional del derecho: El derecho a la preservación del medio ambiente</i>	<i>136</i>
II.4. Estructura del derecho	137
<i>II.4.1. Sujetos</i>	<i>138</i>
a) Activos: Las personas físicas, españolas o extranjeras. La problemática titularidad de las personas jurídicas. Titularidad y legitimación procesal activa	138
b) Pasivos: Eficacia multidireccional del derecho	141
<i>II.4.2. Contenido. La difícil delimitación de un contenido disperso: el desarrollo normativo implícito. Relación material entre el contenido objetivo y el subjetivo</i>	<i>146</i>
a) Necesaria determinación de las situaciones jurídicas, individuales -o individualizables- que forman el contenido del derecho	149
b) Contenido explícito: El disfrute del entorno constitucionalmente orientado: los derechos de acceso, contemplación y uso	150
c) Contenidos implícitos	153
<i>II.4.3. Objeto del derecho: los bienes ambientales y su relación con las situaciones jurídicas contenidas en el derecho</i>	<i>157</i>
a) Definición de bienes ambientales: el enlace con el concepto jurídico de medio ambiente que se adopta	158
b) Determinación pública del grado de adecuación del medio ambiente para el desarrollo de la persona	160
c) Titularidad de los bienes ambientales	162

II.4.4.	<i>Límites al ejercicio del derecho a disfrutar del medio ambiente</i>	163
a)	Internos y externos	163
b)	Relaciones con otros derechos constitucionales	166
II.5.	Vertiente reaccional del derecho: su garantía jurisdiccional. Complejidad del sistema de protección	174
II.5.1.	<i>Legitimación procesal y articulación de pretensiones medioambientales. La conexión procesal entre los contenidos jurídico-subjetivo y jurídico-objetivo</i>	176
a)	Legitimación activa y legitimación pasiva	176
b)	Capacidad de los tribunales para determinar si hubo lesión del derecho	178
II.5.2.	<i>Vías procesales. Inexistencia de una jurisdicción ambiental específica</i>	179
a)	Relaciones de vecindad y reparación del daño causado	180
b)	Recurso contencioso administrativo. La antigua y la nueva regulación	182
c)	Acción pública y acción popular	192
d)	Vía penal: La protección del objeto del derecho	195
e)	Vías constitucionales: Residualidad del recurso de amparo y de la cuestión de inconstitucionalidad	198

III. DIMENSIÓN OBJETIVA DE LO AMBIENTAL: PRINCIPIOS RECTORES Y ELEMENTOS AMBIENTALES

III.1.	La Activación de los principios como presupuesto del ejercicio del derecho ambiental	203
III.2.	Eficacia normativa de los principios ambientales. Normas de cobertura constitucional y mandatos al legislador	208
III.3.	Puesta a disposición de los ciudadanos de los bienes ambientales. La integración prevalente de lo ambiental en otras políticas públicas	212
III.4.	Garantía de la utilización racional de los recursos naturales. El desarrollo sostenible	217
III.5.	Coherencia en la gestión ambiental descentralizada. Cooperación y coordinación ambiental	218
III.6.	Defensa y restauración del medio ambiente	221
III.6.1.	<i>Principio conservacionista</i>	223
III.6.2.	<i>Principio proteccionista: Medidas preventivas, en especial, la evaluación de impacto ambiental</i>	225
III.6.3.	<i>La mejora del entorno</i>	230
III.6.4.	<i>La restauración: Medidas represivas</i>	231
III.6.5.	<i>La planificación ambiental y su preferencia</i>	232

III.7.	La educación ambiental y su enlace con el deber constitucional de conservar el medio ambiente	233
III.8.	Participación e información ambientales	236
III.9.	Los principios ambientales comunitarios y su incidencia en el ordenamiento jurídico español	239
III.9.1.	<i>La orientación medio ambiental comunitaria. El principio de integración de lo ambiental en todas las políticas comunitarias</i>	240
III.9.2.	<i>Posición de los Estados frente a la política ambiental de la Comunidad</i>	244

IV. DEBER DE CONSERVAR EL MEDIO AMBIENTE

IV.1.	La constitucionalización del deber ambiental	249
IV.2.	Concreción legislativa: la multiplicidad de deberes ambientales	252

V. DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA

Y MEDIO AMBIENTE

V.1.	Títulos ambientales específicos. Desde la residualidad en favor del Estado a la generalización de la competencia legislativa autonómica	263
V.1.1.	<i>El punto de partida: el primer reparto competencial ambiental</i>	265
V.1.2.	<i>Las sucesivas ampliaciones de las competencias autonómicas</i>	269
V.1.3.	<i>¿Existen títulos competenciales ambientales distintos de los previstos en la Constitución? Los espacios naturales protegidos</i>	273
V.1.4.	<i>Recapitulación</i>	274
V.2.	Alcance de lo básico	282
V.2.1.	<i>La fijación de mínimos de protección: La legislación autonómica como protección adicional</i>	282
V.2.2.	<i>Régimen sancionador común</i>	291
V.2.3.	<i>Intervenciones no normativas del Estado</i>	292
V.3.	La regulación de las condiciones básicas del ejercicio del derecho ambiental	296
V.3.1.	<i>El título competencial recogido en el artículo 149.1.1 de la Constitución y su relación con el art. 139.1 CE.</i>	296
V.3.2.	<i>Dificultad para convertir la competencia reconocida en el art. 149.1.1. CE en un título transversal autónomo</i>	300
V.4.	Títulos sectoriales entrecruzados con los específicos títulos ambientales: transversalidad de las competencias	

VI. JURISPRUDENCIA AMBIENTAL DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. UN INTENTO DE RECAPITULACIÓN

VI.1.	Un concepto dinámico de medio ambiente: entre lo objetivo y lo funcional	311
VI.2.	Medio ambiente y desarrollo económico	313

VI.3.	Insuficiente construcción del derecho al medio ambiente adecuado	315
VI.3.1.	<i>La dignidad y la solidaridad como fundamentos del ejercicio del derecho</i>	315
VI.3.2.	<i>La competencia estatal reservada por el artículo 149.1.1. CE no es un título competencial autónomo sino instrumental</i>	317
VI.4	Criterios de distribución competencial	318
VI.4.1.	<i>Transversalidad de las competencias ambientales</i>	318
VI.4.2.	<i>Alcance de la legislación básica ambiental</i>	320
a)	El mínimo de protección. Normas adicionales y desarrollo autonómico de la legislación básica	320
b)	Normas reglamentarias básicas	323
c)	Intervenciones no normativas del Estado	324
d)	Planificación, cooperación y régimen sancionador	326
VI.4.3.	<i>Las cláusulas constitucionales de residualidad y su proyección en las relaciones competenciales ambientales entre el Estado y las Comunidades Autónomas</i>	327
VI.4.4.	<i>Ampliación sobrevenida de las competencias autonómicas</i>	327
VI.4.5.	<i>Desarrollo del Derecho comunitario ambiental</i>	328
VI.4.6.	<i>Nulidad diferida de normas ambientales incompetentes</i>	328
CONCLUSIÓN	329

ADENDA 1

Pretensiones ambientales en amparo constitucional. Comentario a la STC 119/2001, de 24 de mayo.- Raúl Canosa Usera	341
--	-----

ADENDA 2

Selección de Jurisprudencia

Derecho de toda persona a disfrutar de un ambiente equilibrado y adecuado; y el deber de conservarlo.- Susana Ynes Castañeda Otsu	365
2.1 Jurisprudencia del Tribunal Constitucional de España	367
2.2 Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Caso López Ostra contra España	441
2.3 Jurisprudencia Constitucional Peruana	467